El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo				
con fundamento en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2014-2018				
y en de	el Estado de	y del		con el objeto de impulsar la
investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de la				
entidad, así como fomentar las vocaciones científicas,				

### CONVOCAN

A estudiantes <u>(ejemplo: poblanos, morelenses)</u> interesados en el desarrollo de proyectos científicos o tecnológicos a participar en la

# FERIA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS ESTADO DE \_\_\_\_\_ 2015

bajo las siguientes:

### BASES

## 1. Participantes

- 1.1. Estudiantes que se encuentren inscritos en instituciones educativas públicas o privadas asentadas en el Estado de \_\_\_\_\_\_, de los siguientes niveles educativos:
  - a) básico (secundaria)
  - b) media superior
- 1.2. La edad de los estudiantes deberá ser entre los 14 años y hasta aquellos que hayan cumplido los 20 años al 25 de julio de 2016.
- 1.3. El proyecto a registrar deberá ser de investigación científica o de desarrollo tecnológico.
- 1.4. El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipo de 3 estudiantes como máximo, los cuales deberán ser irremplazables.
- 1.5. Los estudiantes deberán estar registrados en un solo proyecto.
- 1.6. En caso de que el proyecto se presente en equipo, los estudiantes deberán elegir a un *líder del proyecto*, quien se encargará de llevar a cabo el registro del mismo y será el contacto y enlace con el <u>(nombre del departamento o dirección que estará a cargo de la convocatoria)</u> (<u>Siglas del consejo</u>).
- 1.7. Deberán contar con un asesor, quien será un docente adscrito a la institución educativa a la que pertenecen y que cuente con la formación académica congruente con el área de conocimiento del proyecto.

### 2. Áreas de conocimiento

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias Animales y de las Plantas (Ecología, patología, fisiología, genética, evolución).
- **Ciencias Sociales y del Comportamiento** (Psicología, sociología, antropología, arqueología, etnología, aprendizaje, pruebas educacionales, pedagogía).
- **Bioquímica y Biología Celular y Molecular** (Bioquímica general, metabolismo, bioquímica estructural, biología celular, genética celular y molecular, inmunología, biología molecular).
- **Química** (Fisicoquímica, química orgánica, química inorgánica, química analítica, química general, ciencia y tecnología de los alimentos).
- **Ciencias de la Computación** (Algoritmos, bases de datos, inteligencia artificial, redes y comunicaciones, gráficos, ingeniería de software, lenguajes de programación, sistemas de cómputo, sistemas operativos).
- Ciencias de la Tierra y de los Planetas (Geología, mineralogía, fisiografía, oceanografía, meteorología, climatología, sismografía, geofísica).
- *Ingeniería de Materiales y Bioingeniería* (Civil, química, sonido, industrial, procesos, ciencias de materiales).
- *Ingeniería Eléctrica y Mecánica* (Ingeniería eléctrica, mecánica, electrónica, controles, termodinámica, solar, robótica, mecatrónica).
- **Energía y Transporte** (Ingeniería del espacio y aeronáutica, aerodinámica, combustibles alternativos, energía de combustibles fósiles, desarrollo de vehículos, energías renovables).
- *Manejo Ambiental y Análisis Ambiental* (Biorremediación, manejos de ecosistemas, ingeniería ambiental, manejo de recursos de la tierra, reciclaje forestal, manejo de desechos, contaminación y calidad del agua, suelo y aire).
- Medicina y Salud (Diagnóstico y tratamiento de enfermedades, epidemiología, genética, biología molecular de enfermedades, fisiología y fisiopatología). Estos proyectos deberán de cumplir con un protocolo médico.
- Microbiología (Antibióticos, antimicrobianos, bacteriología, genética microbiana, virología).
- Física y Astronomía.
- Ciencias Matemáticas.

## 3. Registro del proyecto

El estudiante o el líder del proyecto llevará a cabo el registro del proyecto de forma gratuita y de la siguiente manera:

- 3.1. El registro será a través del sistema en línea que estará disponible en la página web <a href="http://dirección del consejo">http://dirección del consejo</a>
- 3.2. El periodo de registro será a partir del 2 de marzo y concluirá el 26 de marzo de 2015 a las 14:00 hrs.
- 3.3. El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos legibles en formato PDF:
  - a. Identificación oficial de los estudiantes y asesor (IFE, pasaporte o cédula profesional). En caso de estudiantes menores de edad, será credencial escolar e identificación oficial de alguno de los padres.
  - b. Carta de postulación por parte de la institución educativa (*Formato 1*)
  - c. Propuesta de investigación (Formato 2)
  - d. Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) (Formato 3)
  - e. Carta de ética (Formato 4)

### 4. Proceso y fases de evaluación

La evaluación se hará conforme al nivel educativo de los estudiantes y se clasificarán en dos grupos: a) *Básica* y b) *Media Superior*.

El proceso de evaluación considera 3 fases y será coordinado por el <u>(nombre del departamento o dirección que estará a cargo de la convocatoria)</u> (Siglas del consejo).

La primera y segunda evaluación la realizará un comité de expertos en el área de conocimiento de cada proyecto y será a través de un sistema en línea. La tercera evaluación o final se llevará a cabo de forma presencial, durante la realización de la Feria; para ello se conformará un grupo de especialistas, según el número de proyectos finalistas.

Las fases de evaluación son las siguientes:

#### 4.1. Primera fase:

- a) Se realizará una primera evaluación en línea de los proyectos registrados. Los resultados se publicarán en la página web <a href="http://dirección\_del consejo">http://dirección\_del consejo</a> a partir del 7 de mayo de 2015.
- b) Los proyectos aprobados en esta fase, podrán participar en la segunda fase.

#### 4.2. Segunda fase:

- a) A los proyectos que clasifiquen a esta fase se les recomienda contar con un asesor externo quien deberá ser un profesor o investigador de una universidad o centro de investigación especialista en el tema del proyecto.
- **b)** Ingresar al sistema web y adjuntar lo siguiente:
  - Avances del proyecto conforme al <u>Formato 5.</u>
  - Los formatos correspondientes a cada proyecto, los cuales serán publicados con oportunidad en la página web <a href="http://dirección del consejo">http://dirección del consejo</a>.

La documentación deberá ingresarse al sistema en línea del **23 al 30 de junio del 2015**, a fin de llevar a cabo la *segunda evaluación* en línea.

c) Los resultados de la segunda evaluación serán publicados en la página <a href="http://dirección del consejo">http://dirección del consejo</a> a partir del 17 de agosto de 2015 y los proyectos aprobados podrán ser considerados para la tercera fase.

#### 4.3. Tercera fase:

- a) Los proyectos aprobados para esta fase serán *proyectos finalistas* que deberán presentarse en la Feria para la última evaluación.
- **b)** Al momento de presentarse en la Feria, el estudiante o líder del proyecto deberá entregar el *reporte de investigación del proyecto* (*Formato 6*) impreso, engargolado y por triplicado, a fin de asegurar su participación.
- **c)** La evaluación final de los proyectos se llevará a cabo durante la realización de la Feria y cada proyecto será revisado por al menos tres especialistas en el área del conocimiento y de investigación correspondiente, quienes fungirán como *jueces*.

# 5. Aspectos de la evaluación

- 5.1. En la primera y segunda fase, el comité de expertos se enfocará a evaluar aspectos metodológicos, de factibilidad, impacto y aportación del proyecto.
- 5.2. Para la última evaluación, los estudiantes deberán contar con el escrito final del proyecto, el cuaderno de trabajo o bitácora, el cartel y hacer una exposición oral del trabajo.

5.3. La tercera fase considerará los siguientes criterios de evaluación: 1) el escrito final del proyecto; 2) la presentación del cartel; 3) el impacto y aportación del trabajo; 4) dominio del proyecto; y 5) la seguridad y claridad en la exposición.

#### 6. La Feria

- 6.1. Es el evento que reúne a los participantes de proyectos finalistas para que expongan los resultados del proyecto de investigación en un cartel para ser evaluados por al menos tres jueces.
- 6.2. La organización de la feria estará a cargo del <u>(nombre del departamento o dirección que estará a cargo de la convocatoria)</u> (Siglas del consejo), quien será el responsable de informar con antelación sobre la realización de la misma, la documentación requerida y demás información relevante, así como las *Reglas de participación* que deberán respetar todos los participantes.
- 6.3. Se llevará a cabo del **23 al 26 de septiembre de 2015**; el lugar será comunicado con la debida antelación, en la página web <a href="http://dirección del consejo">http://dirección del consejo</a>
- 6.4. Los *proyectos finalistas* deberán cumplir con lo mencionado en el punto 5.2. y apegarse a las *Reglas de participación*.

# 7. Apoyo para la participación en la Feria

- 7.1. Los estudiantes y el asesor del proyecto finalista deberán confirmar su participación en la Feria, a través del correo <a href="mailto:xxxxxx@xxxx.xxx">xxxxx.xxx</a> a más tardar el 11 de septiembre de 2015.
- 7.2. El Consejo xxxxxxxxxx cubrirá los gastos de transportación, hospedaje y alimentación de los estudiantes y asesores de proyectos finalistas.

#### 8. Reconocimientos

Se entregarán constancias por nivel educativo en las diferentes áreas y los que obtuvieran los mayores puntajes.

- 8.1. Reconocimiento (constancia) por proyecto al primer, segundo y tercer lugar de nivel básico de las siguientes áreas:
  - Ciencias sociales,
  - Ciencias exactas,

- Ingeniería y computación,
- Medicina y salud,
- · Ciencias naturales y ambientales.
- 8.2. Reconocimiento (constancia) por proyecto al primer, segundo y tercer lugar de nivel medio superior de las siguientes áreas:
  - Ciencias sociales.
  - Ciencias exactas,
  - Ingeniería y computación,
  - Medicina y salud,
  - · Ciencias naturales y ambientales.
- 8.3. Reconocimiento (constancia) a los estudiantes y asesor de proyectos que obtengan los mayores puntajes. Dichos proyectos se presentarán en la Feria Regional correspondiente. Los gastos para participar en la Feria Regional serán cubiertos por los organizadores de la misma.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se resolverá oportunamente por la (nombre de la dirección que estará a cargo de la convocatoria) (Siglas del consejo).

#### INFORMES

Toda la información relacionada con la Feria, se publicará en la página web <a href="http://dirección">http://dirección</a> del consejo

Para dudas o comentarios sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico \_\_\_\_\_\_ o a los teléfonos \_\_\_\_\_\_.

(<u>Siglas del consejo)</u> (<u>Siglas del consejo)</u> (lugar y fecha)